



I-3542

INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 156 -19-IPEN/PRES

Lima, TRANS P
28.JUN.19

VISTOS: El Memorándum N° 007-19-CEPCIP de la Comisión de Evaluación de Personal para el año 2019, y el Memorándum N° 508-19-REHU de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 090-19-IPEN/PRES, se aprobaron las Bases para el Concurso Público de Méritos N° 001-2019-IPEN, para cubrir la plaza presupuestada vacante;

Que, según el Acta No. 004 de Proceso del Concurso Público detallado en el considerando precedente, la Comisión de Evaluación de Personal para el año 2019 designada con Resolución de Presidencia N° 007-19-IPEN/PRES, declara al ganador del referido Concurso;

Que, mediante Memorándum N° 508-19-REHU, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos declara como ganadora del referido concurso a la señora Gracia Susana Laiza Rebaza para ocupar la plaza vacante de (01) Especialista en Seguridad Radiológica, con (CAP-P N° 241), Categoría Ocupacional Profesional y Nivel Remunerativo (P-2), del departamento de Fiscalización de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional para la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional, a partir del 17 de mayo de 2019.

Que, el cuarto párrafo del numeral 5.4 del Manual N° 39 – Manual de Selección y Evaluación de Personal en los Concursos Interno y Público de Méritos, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 070-14-IPEN/PRES establece que en el caso que la contratación sea a plazo indeterminado, se deberá expedir la Resolución de Presidencia correspondiente;

Que, con Memorándum N° 007-19-CEPCIP, la Comisión de Evaluación de Personal solicita se expida la resolución correspondiente;

Que, en atención a ello, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Director Ejecutivo; del Secretario General (a.i.); de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Director de la Oficina de Administración; y, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar ganadora con efectividad a partir del 17 de mayo del 2019, del Concurso Público de Méritos N° 001-2019-IPEN, a la señora Gracia Susana Laiza Rebaza para ocupar la plaza vacante de Profesional P-2, con (CAP-P N° 241), Categoría Ocupacional Profesional y Nivel Remunerativo (P-2), del departamento de Fiscalización de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional para la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional.



Artículo Segundo.- Poner en conocimiento de la señora Gracia Susana Laiza Rebaza la presente Resolución para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

.....
SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear



1
2

